

Tribunal Militar impone nuevos delitos a Raúl Isaías Baduel

Autor Administrator
Friday, 03 de March de 2017
Modificado el Friday, 03 de March de 2017

El Tribunal Militar Primero de Ejecución de Sentencias imputa, a un día del cumplimiento de su condena por corrupción, al general Raúl Isaías Baduel. La acusación viene por presunto incurso contra la "integridad, independencia e integridad de la nación".

Caracas.- Este jueves el Tribunal Militar Primero de Ejecución de Sentencias dicta una nueva privativa de libertad e imputa nuevos delitos al exministro de Defensa venezolano, Raúl Isaías Baduel.

En la boleta de notificación el Tribunal Primero de Ejecución declara "con lugar" una solicitud de la Fiscalía de Venezuela de imponerle una "medida de privación judicial preventiva de libertad" por estar "presuntamente incurso" en delitos contra la "integridad, independencia e integridad de la nación".

Baduel, quien este próximo 3 de marzo quedaba en libertad tras cumplir una condena de siete años y once meses por corrupción, será trasladado al Centro Nacional de Procesados Militares (Cenapromil), conocida como Cárcel de Ramo Verde, este mismo jueves.

En ese sentido, su hijo, Adolfo Baduel, publica a través de su cuenta en la red social Twitter, la boleta de notificación donde confirma la "nueva" condena de Raúl Isaías Baduel. Al mismo tiempo denuncia que la comisión de la Dirección General de Contrainteligencia Militar se lo llevó a la "fuerza, en shores y esposado".

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/tribunal-militar-impone-nuevos-delitos-raul-isaias-baduel_642076